

DECRETO EXENTO N° 660.-

PUERTO MONTT, 20 de Enero de 2009.-

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente y el Decreto de Ministerio de Hacienda N° 854/2004 que fija el Clasificador Presupuestario del Sector Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-) El Oficio Ord. N° 07 de 08.01.2009, de la Directora del Liceo Andrés Bello que solicita y remite antecedentes para la postulación al Sistema de Facultades Delegadas año 2008.-
- 2.-) El Plan de Inversión propuesto por el Liceo Andrés Bello para la ejecución de un proyecto de Inversión por un total de \$ 53.055.500.-, mediante la obtención de recursos provenientes del Financiamiento Compartido, Subvención de Mantenimiento 2009.-, Arriendo de Salas y de Comedor, Arriendo de Gimnasio, Arriendo de Kiosco, Hospedaje Internado (Albergue) , Saldo de Caja 2008.
- 3.-) El mensaje interno N° 68 de 26.02.2009.- del Departamento de Planificación y Equipamiento y el Oficio Ord. Int N° 15 de 19.01.2009.- de Unidad Técnica Pedagógica, que certifican que el Plan de Inversión propuesto por el Liceo Andrés Bello se ajustan a las necesidades de Infraestructura necesaria y sus objetivos propenden al mejoramiento del proceso de Enseñanza Aprendizaje de los alumnos y los requerimientos educacionales de la comuna.
- 4.-) Lo establecido en la Ley N° 19.410/95 en sus artículos 21 al 26.- y sus modificaciones posteriores según Ley N° 19.979/04.-
- 5.-) El Decreto Ley N° 1.263/75 sobre Administración Financiera del Estado.-

DECRETO

1° FACULTASE durante el año 2009 a doña Yolanda Barrientos Vargas R.U.T. N° 6.540.731-0 Directora del Liceo Andrés Bello, para percibir y administrar los recursos provenientes del Sistema de Financiamiento Compartido cuyo valor mensual es \$ 5.315.- por alumno con total anual de \$ 27.106.500.-, la Subvención de Mantenimiento 2009 por \$ 3.795.635.-, Arriendos de Salas de Clases por \$ 500.000.-, Arriendo de Comedor \$ 2.000.000.- Arriendo de Gimnasio por \$ 8.000.000.-, Arriendo de Kiosco por \$ 1.000.000.-, Hospedaje Internado (Albergue) por \$ 3.000.000.- y Saldo de Caja 2008 por \$ 7.635.365.- conformando un presupuesto total de \$ 53.055.500.-

2° Doña Yolanda Barrientos Vargas, deberá invertir los recursos mediante la adquisición de bienes y/o contratación de servicios conforme a las instrucciones que al efecto imparta la Dirección de Educación Municipal en el siguiente proyecto de inversión:

PLAN DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIO	FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL
AREA INFRAESTRUCTURA 1.- Adquisición de materiales, repuestos y útiles diversos para el mantenimiento y reparaciones. 2.- Servicios de manutención y reparación de inmuebles, instalaciones mobiliario, maquinarias y vehiculos	Subvención de Mantenimiento 2009 Financiamiento Compartido Subvención de Mantenimiento 2009 Arriendo Kiosco Saldo Caja 2008	\$ 8.900.000.- \$ 1.000.000.- \$ 1.128.400.- \$ 2.795.635.- \$ 1.000.000.- \$ 2.975.965.-
AREA TECNICO PEDAGOGICA 3.- Adquisición de materiales, insumos y útiles diversos, equipos audiovisuales y computacionales, destinados al proceso de enseñanza 4.- Prestaciones de Servicio, destinados al proceso de enseñanza.	Financiamiento Compartido Saldo Caja 2008	\$ 15.819.000.- \$ 14.690.000.- \$ 1.128.400.- \$ 0.-
AREA ADMINISTRACION 5.- Adquisición de materiales e insumos y equipos para habilitación de oficinas y pago de consumos básicos de luz, agua, teléfono, Internet, y combustible para calefacción. 6.- Contratación de Servicios a Honorarios para encargados de albergue y de Arriendos de instalaciones inmuebles de Establecimientos Educativos.	Financiamiento Compartido Arriendos de Aulas + Comedor Arriendo de Gimnasio Hospedaje Internado (Albergue) Saldo Caja 2008	\$ 28.336.500.- \$ 11.287.500.- \$ 2.500.000.- \$ 8.000.000.- \$ 3.000.000.- \$ 3.549.000.- \$ 0.-
TOTAL PRESUPUESATARIO		\$ 53.055.500.-

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Departamento de Finanzas

3° La Dirección de Educación supervisará la inversión de dichos recursos a través del Depto. de Planificación y Equipamiento y del Depto. Técnico Pedagógico en las áreas de competencia de cada uno de ellos evacuando los informes de Gestión a la Dirección de Educación Municipales los meses de Julio y Diciembre del año 2009, sin perjuicio de las facultades propias de fiscalización de la Dirección de Control Municipal. En igual forma deberá administrar la cuenta corriente habilitada al efecto y denominada Municipalidad de Puerto Montt - DEM - L. Andrés Bello con el N° 825-0907198-1 del Banco Estado de Chile Sucursal Puerto Montt.

4° Doña Yolanda del Carmen Barrientos Vargas deberá llevar una contabilidad presupuestaria simplificada conforme a las normas vigentes sobre administración financiera contenidas en el Decreto N° 854/2004 y las instrucciones que imparta la Dirección de Presupuesto, rindiendo cuenta mensualmente al Depto. de Finanzas de la D.E.M. quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha rendición y/o formular las observaciones a que hubiera lugar.

5° DEJESE ESTABLECIDO que todas las adquisiciones de bienes y servicios que se realicen bajo la modalidad de Facultades Delegadas deberán realizarse a través del Portal Chile Compra, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compra Publicas N° 19.886/04 y su reglamentos.

6° En ausencia del Director del Establecimiento subrogará don Marcos Manuel Poblete Arellano R.U.T. N° 7.738.917-2, Inspector General del Establecimiento.

7° DEJESE CONSTANCIA que las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los Sres. Barrientos Vargas y Poblete Arellano se encuentren vigentes en el Organismo Contralor.

ANOTESE, DESE COPIA AL LICEO ANDRES BELLO, A LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION Y EQUIPAMIENTO, U.T.P., ADQUISICIONES Y FINANZAS DE LA D.E.M., COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
06 MAR 2009
Nº SISTEMA 3869
CORRESPONDENCIA RECIBIDA